



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI

## Creada por Ley del 13 de Octubre de 1900

### CONTAMANA - LORETO - PERÚ



“Año de la Universalización de la Salud”

#### RESOLUCIÓN N° 0141-2020-MPU-ALC

Contamana, 30 de junio de 2020

VISTO:

El Informe N°071-2020-MPU-ALC-GM-GPPO de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 12 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que la Programación Multianual consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, asimismo, el acápite 3 del numeral 7.3 del artículo 7 del referido Decreto Legislativo, señala que el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, conforme a lo dispuesto en la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias aprobadas con Resolución N° 053-2018-CEPLAN/PCD, N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, N° 00011-2020/CEPLAN/PCD y N° 00013-2020/CEPLAN/PCD, el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual contiene la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales definidas, por un período no menos de 3 años, respetando el período de vigencia de Otros documentos técnicos de Gestión; además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada período anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos Estratégicos establecidos.;

Que, el artículo 1 de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00013-2020/CEPLAN/PCD, establece que la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual corresponde a los Titulares de las entidades de los tres niveles de gobierno;

Que, en ese contexto, mediante el Informe N°071-2020-MPU-ALC-GM-GPPO de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización solicita formalizar la aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 de la UE 301465 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI, el cual se encuentra directamente vinculado con las acciones estratégicas del Plan Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento.

Con la visaciones del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Organización, la Oficina de Asesoría Jurídica; Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal

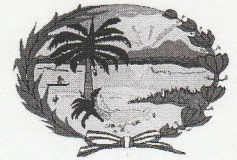
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Ucayali aprobado mediante Ordenanza Municipal N°001-2020-MPU, y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN-PCD y modificatorias, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Formalizar la aprobación del Plan Operativo Multianual 2021-2023 de la UE 301465 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI, conforme al documento que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI**  
**Creada por Ley del 13 de Octubre de 1900**  
**CONTAMANA - LORETO - PERÚ**



**“Año de la Universalización de la Salud”**



**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Organización el seguimiento periódico y evaluación del Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023 de la Municipalidad Provincial de Ucayali

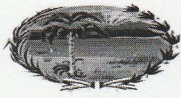
**Artículo 3.-** Disponer la publicación por parte de la Oficina de Informática y Estadística de la presente Resolución y su anexo en la Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Ucayali

**Artículo 4.-** ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente resolución a todas las unidades orgánicas de la institución.

Regístrese, comuníquese y publíquese



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI  
CONTAMANA  
**HECTOR SOTO GARCÍA**  
ALCALDE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

**INFORME N° 071-2020-MPU-A-GM-GPPyO**

**AL :** **SR. TEOBALDO REATEGUI FLORES**  
Gerente Municipal – MPU

**DEL :** **Econ. APARICIO AURELIO VALVERDE ROJAS**  
Gerente (e) de Planeamiento, Presupuesto y Organización

**ASUNTO :** ELEVO A SU DESPACHO PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
2021-2023 PARA SU APROBACION CON RESOLUCION DE  
ALCALDÍA

**REF. :** RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N°  
00016-2019/CEPLAN/PCD

**FECHA :** **Contamana, 30 de Junio del 2020.**

Es grato dirigirme a Usted para saludarle y al mismo tiempo informarle que, en atención al documento de la Referencia emitido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, al haber dado al cumplimiento a la Elaboración de la PROGRAMACION Y FORMULACION DEL POI MULTIANUAL 2021-23 DEL **PLIEGO 301465 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI.CONTAMANA**, SOLICITO que por su intermedio se procese con RESOLUCIÓN DE ALCALDIA de FECHA DEL INFORME EN MENCIÓN.

Agradeciendo anticipadamente su Amable Atención, sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



Municipalidad provincial de Ucayali  
Contamana

Econ. APARICIO AURELIO VALVERDE ROJAS  
Gerente (e) de Planeamiento, Presupuesto  
y Organización

C.c.  
GM.  
- Archivo  
- AAVR/gem-Sec.